

## CERTIFICADO N° 236

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Sexagésima Primera de fecha 7 de Agosto de 2014, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la solicitud de **patente Clase "B" de Hotel a nombre de Sociedad Hotelera Ravanal Limitada, representada por Doña Patricia Ravanal González**, en Hijuela 25 Sector Barreales de la comuna de Santa Cruz.

En Santa Cruz, a 7 días del mes de Agosto del año dos mil catorce.



**FERMIN GUTIERREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/



I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ  
DIRECCION DE CONTROL

**INFORME N° 18**

**FECHA** : 06 de Agosto de 2014  
**DE** : DIRECCION DE CONTROL  
**A** : ALCALDE COMUNA DE SANTA CRUZ  
Y CONCEJO MUNICIPAL

*Aprobado  
07.08*

1.- SOCIEDAD HOTELERA RAVANAL LIMITADA, Rut N° 76.224.025-4, representada por Doña Patricia Ravanal González, Rut: 14.305.927-8, viene en presentar solicitud para la autorización de Patente clase "B" de "HOTEL", en Hijuela 25 sector Barreales de esta comuna.

2.- A continuación se detalla la documentación correspondiente y aprobada para la obtención de la patente solicitada:

- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Informe Técnico del Dpto. de Obras
- Certificado de Antecedentes
- Contrato de Comodato
- Certificado de Residencia
- Iniciación de Actividades en SII
- Contrato de Constitución de Sociedad
- Certificado de Sanidad
- Declaración Jurada Art. 4° Ley de Alcoholes
- Declaración de Capital
- Certificado de Junta de Vecinos.
- Informe de Carabineros

4.-Lo anterior, para solicitar el acuerdo de aprobación del Concejo Municipal en conformidad al art. 65° letra ñ de la Ley 18.695 y sus modificaciones.

Atentamente



*Marta Cornejo Pérez*  
**MARTA CORNEJO PEREZ**  
Directora de Control

c.c.  
- Archivo